

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

MISIÓN

Ofrecer un servicio eficiente para el registro y control migratorio, el otorgamiento de documentos y autorizaciones de salida, como también facilitar y simplificar todos los trámites que realicen los extranjeros que visiten el país,

VISION

Ser una institución líder a nivel regional con el mayor nivel de eficiencia y confiabilidad en el control migratorio, así como en la expedición de documentos de salida y prestación de servicios diversos a los extranjeros que visiten el país, garantizando en todo momento la seguridad nacional.

OBJETIVO GENERAL

- Velar por el buen cumplimiento de las atribuciones y obligaciones encomendadas a la Dirección en el marco del Reglamento y la Ley de Migración y Extranjería de El Salvador, ejerciendo un eficiente registro y control migratorio, facilitando el otorgamiento de documentos de viaje y agilizando los trámites solicitados por extranjeros que visitan el país
- Fortalecer el control migratorio a través de la integración y coordinación a nivel institucional e interinstitucional.
- Garantizar la seguridad nacional ejerciendo un adecuado registro y control migratorio.
- Proporcionar servicios de calidad a usuarios nacionales y extranjeros, con mejor cobertura y efectividad
- Apoyar los procesos de integración regional en términos de facilidades migratorias
- Promover a través de servicios especiales la inversión y clima de negocios para los extranjeros inversionistas.
- Fortalecer los procesos y controles fronterizos facilitando a su vez el turismo internacional
- Brindar apoyo administrativo en forma oportuna con el objeto de garantizar la adecuada utilización de los recursos
- Impulsar procesos de trabajos dinámicos, ordenados y transparentes en relación con la gestión de compras y aprovisionamiento de recursos de apoyo a todas las unidades.
- Potenciar el recurso humano para dinamizar y modernizar todos los servicios.

PRINCIPALES LOGROS

El trabajo de Migración se ha enfocado en tres grandes áreas: Seguridad, Cooperación interinstitucional y en la cualificación de los servicios.

SEGURIDAD

Como parte de este componente, Migración ha desarrollado diversas acciones a fin de ejercer un efectivo control migratorio de nacionales y extranjeros, que ingresen o salgan del país. Entre estas acciones se destacan:

1. La implementación del Sistema APIS, que le permite a Migración obtener los listados de los pasajeros que ingresan o salen del país vía aérea de manera anticipada, lo cual permitirá verificar la información que brinda el usuario y mayor agilidad, para tal fin se ha creado la Unidad de Análisis de Pasajeros.
2. Se ha logrado enlazar las bases de datos de INTERPOL, órdenes de captura de la Policía Nacional Civil y Restricciones Migratorias, con la finalidad de conocer cuando una persona nacional o extranjera, tiene orden de captura, restricciones migratorias o documento no válido, con la justicia salvadoreña o a nivel internacional.

3. Se ha implementado un sistema de prechequeo terrestre, que consiste en que las empresas de transporte envían los listados de pasajeros a Migración, para que está los revise anticipadamente la información, esto garantiza que el paso en las fronteras terrestres sea más ágil y segura.
4. Se ha creado un enlace entre Migración y el Registro Nacional de las Personas Naturales, a fin de contar con un acceso a dichos datos, para verificar que la información que presentan los usuarios sea la que tiene el registro.
5. Se esta implementando el Plan Fronteras Seguras, que entre otros componentes, tiene como propósito, convertir los sitios fronterizos en zonas ordenadas y estériles, donde verdaderamente se puedan realizar controles migratorios, evitando así que dichos lugares sean utilizados por el crimen organizado como un camuflaje para el cometimiento de delitos. A nivel de pasos ciegos se están haciendo esfuerzos coordinados con la Fuerza Armada para la verificación de las personas que entran y salen del país por dichos sitios.
6. Se ha comenzado a dotar de equipo tecnológico (lectores de pasaportes) las fronteras terrestres con el propósito de lograr agilidad en los procesos de entradas y salidas del país.
7. Todas estas acciones han dejado como resultado entre otros la captura de 50 personas, 40 acusadas de tráfico ilegal de personas, 6 por uso de documentos falsos, y 4 por otros delitos.
8. No se permitió el ingreso al país a 11,109 extranjeros, por no cumplir con los requisitos mínimos de ingreso. Así mismo, se realizaron 330 expulsiones a extranjeros.
9. Se restringió la salida a 5,322 menores de edad, del cual el 73% de estos no llevaban pasaportes el 15% carecía de autorización legal de padre o madre, el 6% por pasaporte vencido, el 1% por autorización de notario extranjero y el 5% según otros motivos.
10. Como resultado de los esfuerzos por ejercer un verdadero control migratorio, Migración ya cuenta con reportes que reflejan la cantidad personas entrando y saliendo del país. Para el presente período, se ha registrado el ingreso de 1, 051,790 personas y la de salida de 1, 053,892 entre nacionales y extranjeras.
11. Consientes que la calificación del recurso humano es fundamental para desarrollo efectivo de las instituciones, se capacitó al personal de Migración en la detección de documentación fraudulenta, por parte de expertos del Instituto Nacional de Migración de México, con la finalidad de conocer las nuevas formas que utilizan los delincuentes y/o crimen organizado para intentar burlar a las autoridades migratorias de los países por los que se movilizan.
12. En lo que respecta al tema de repatriados, se ha hecho mejoras sustanciales al Programa Bienvenido a Casa, para brindar una mejor atención a los salvadoreños retornados y poder colaborar en su reinserción en la vida productiva; así mismo, se han hecho gestiones a fin de que el país pueda contar información concreta y anticipada sobre los antecedentes penales de los repatriados.

COOPERACION INTERINSTITUCIONAL

Hemos procurado desde el inicio de nuestra gestión, fortalecer nuestra relación con las diversas entidades con las que existen lazos de cooperación interinstitucional. En este punto se ha desarrollado acciones de coordinación conjunta de Migración con: INTERPOL, Policía Nacional Civil, Fiscalía General de la República, Corte Suprema de Justicia, Dirección General de Aduanas, Ministerio de Obras Publicas, Registro Nacional de las Personas Naturales, alcaldías municipales, Gobernaciones Departamentales, Ministerio de Relaciones Exteriores y la Oficina

de Migración y Aduanas de los Estados Unidos conocida por sus siglas en inglés como ICE. Esto le permite a Migración brindar un servicio más ágil, y seguro, en beneficio de la Seguridad Nacional.

Pero, el trabajo interinstitucional no se limita a lo interno, también a nivel regional se han hecho esfuerzos para lograr que haya mayor cooperación entre los países centroamericanos, en materia de seguridad a través del intercambio de información. El Salvador ha participado en el esfuerzo de integración centroamericana en el que ha tenido la oportunidad de obtener la Presidencia Protempore de la Comisión Centroamericana de Directores de Migración de Centroamérica, Panamá y Belice.

CUALIFICACION DE LOS SERVICIOS

En este componente, se han ejecutado diversas acciones orientadas a la calidad del servicio que Migración brinda como institución Pública.

PARA NACIONALES

En relación al servicio para nacionales en el primer año de gestión se ha emitido un total de 236,860 pasaportes, como esfuerzo de todas las sucursales y los consulados respectivos.

Se reubico la Sucursal de Soyapango en un mejor lugar, para optimizar la atención a los usuarios.

Se remodelaron las instalaciones de la Sucursal Hiper Mall Las Cascadas, pasando de 4 a 8 ventanillas de atención al usuario, esto a través de la fusión de las sucursales Cascadas y Merliot.

A fin de optimizar recursos fue transferida a Migración, la Unidad de elaboración de pasaportes para salvadoreños en el exterior (maquila). Dicho proceso significa un paso trascendental y una oportunidad para ejercer un mejor control de los pasaportes que se emiten a los compatriotas que residen fuera del territorio nacional en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Dirección de Migración y Extranjería dio a conocer las nuevas disposiciones de la Ley LEPINA en la que regulariza la manera para que un menor pueda salir del país. Entre los requisitos a cumplir se encuentran la obligatoriedad de un acta notarial, la validez de los permisos por un año y el lugar y tiempo a permanecer, entre otros. Esta dependencia ha habilitado el número 2213- 7700 para mayor información.

PARA EXTRANJEROS

1. Se mejoraron los trámites de residencias de extranjeros centroamericanos, a través de la disminución de cancelación de tarifas, por la aprobación y puesta en marcha del proyecto de ajuste de tarifas migratorias para mejoramiento de servicios.
2. Para este periodo, se ha tenido un total de 4,000 resoluciones de trámites de residencias temporales, definitivas, prórrogas de residencias, nacionalizaciones y naturalizaciones.
3. Respecto al trámite de residencias, nacionalizaciones y naturalizaciones, se ha logrado la Disminución del tiempo de entrega del carné provisional de 48 horas a sólo 24 horas, a los extranjeros que presentan solicitud para tramitar residencia temporal por primera vez en la sucursal central y 3 días en el área metropolitana. Así mismo, se ha minimizado los tiempos para resolver residencias temporales, logrando definir los mismos en un plazo máximo de dos meses.

ATENCION A EXTRANJEROS LOCALIZADOS

- A nivel del Centro de Atención Integral para Migrantes, se brindó atención de servicios básicos a 71 extranjeros de Eritrea, Bangladesh y Nepal, que eran trasladados a Guatemala por un grupo de 5 supuestos traficantes de indocumentados.

ATENCION A SALVADOREÑOS REPATRIADOS

- Se brindó asistencia a 17,045 repatriados a través con el 'Programa Bienvenido a Casa'.
- Se atendieron a 537 personas en el Centro de Asistencia a Repatriados (CAR) y 181 en el Centro de Atención Integral para Migrantes (CAIM).
- Se ha gestionado la incorporación de repatriados en Call Center Teleperformance a fin de reinsértalos en el sistema laboral de nuestro país.
- Se participó en la elaboración de un Mapeo Social y Geográfico del Delito de Trata de personas, con énfasis en la identificación del riesgo e impacto en la niñez. (Save The Children).

OTROS

- Se capacitó a 1,520 estudiantes de diferentes centros educativos en el tema de trata, entre los que se mencionan: Instituto Nacional de Acción Cívica Militar, Instituto Nacional de Aguilares, Gimnasio Comunitario de la Colonia Zacamil, entre otro, con la finalidad de que mantengan atentos a la problemática existentes en el país.